

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo. -

LOTA, 25 AGO. 2017
DECRETO N° 2890.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARTA DE LAS NIEVES SILVA FLORES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARTA DE LAS NIEVES SILVA FLORES
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de marzo de
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de agosto de 2017
HASTA	: 28 de febrero de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$273.405.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones.
- Sub-Depto Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"